

Expediente: 176/07

Carátula: GALLARDO MARIA DEL VALLE C/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/02/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.), -DEMANDADO

20149840835 - FERNANDEZ, JOAN GABRIEL-ACTOR- MENOR

20149840835 - GALLARDO, MARIA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 176/07



H105031406193

JUICIO: GALLARDO MARIA DEL VALLE c/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 176/07.-

San Miguel de Tucumán. I.- Téngase presente el domicilio digital constituido por los actores María del Valle Gallardo y Joan Gabriel Fernández en la casilla digital de su letrado apoderado Ernesto Padilla. Déjese constancia en sistema informático. II.- Atento lo solicitado y habiendo sido rechazado el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, mediante sentencia de la C.S.J.T N° 774 de fecha 14/06/2017; INTIMESE a los demandados, para que el plazo de diez días practiquen la planilla de capital ordenada mediante sentencia definitiva de fecha 12/02/2016, bajo apercibimiento de practicarla la parte interesada, con costas a cargo de los accionados. II.- A lo demás, oportunamente. JL.V

Actuación firmada en fecha 01/02/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.